Naciones Unidas A/ES-10/870–S/2021/544

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada y el resto del Territorio Palestino Ocupado

Consejo de Seguridad
Septuagésimo sexto año

Cartas idénticas de fecha 9 de junio de 2021 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

Como era de esperar, y en ausencia de las medidas necesarias que hagan obligatoria la rendición de cuentas, las fuerzas de ocupación israelíes y las turbas de extremistas han continuado e intensificado los ataques violentos y racistas y la incitación contra el pueblo palestino, exacerbando las tensiones en lo que se anuncia como un nuevo deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

El mes de junio ha comenzado con una serie de graves violaciones del derecho internacional por parte israelí, tras un mayo de memoria imborrable manchado con la sangre de niños, mujeres y hombres inocentes. A pesar del “alto el fuego” que entró en vigor el 21 de mayo, las violaciones israelíes de las últimas semanas indican que Israel no siente el menor respeto por el derecho internacional ni por los derechos humanos del pueblo palestino, al que tiene sojuzgado. De hecho, en los cinco días transcurridos desde mi última carta, la Potencia ocupante ha emprendido nuevas y draconianas medidas para afianzar sus planes de ocupación colonial y anexión, que duran ya 54 años, especialmente en la Jerusalén Oriental ocupada, convirtiendo la ciudad en el eje de los planes de colonización ilegal de Israel.

Las fuerzas de ocupación israelíes siguen atacando con regularidad y violencia a los activistas palestinos de Shayj Yarrah y Silwan, que participan en sentadas pacíficas en protesta por los intentos israelíes de expulsar por la fuerza a miles de palestinos de sus hogares en la Jerusalén Oriental ocupada, para sustituirlos por colonos judíos. Desde el 1 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes han irrumpido en Shayj Yarrah a diario, agrediendo y deteniendo a civiles y periodistas palestinos, al tiempo que imponían medidas discriminatorias, como la de proporcionar protección a los colonos armados y establecer calles exclusivas para colonos.

En la última maniobra para reprimir la concienciación y el activismo sobre la campaña de desplazamiento forzoso ilegal en Shayj Yarrah, las fuerzas de ocupación israelíes han puesto en marcha campañas coordinadas que tienen como objetivo a

Se ruega reciclar

residentes, activistas y periodistas internacionales. A día de hoy, la entrada a Shayj Yarrah está restringida en todos sus accesos como consecuencia del intenso despliegue de las fuerzas de ocupación israelíes en el barrio y sus alrededores. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría, entre el 30 de abril y el 22 de mayo más de 110 residentes de Shayj Yarrah resultaron heridos por balas con punta de esponja, agresiones físicas, granadas de percusión e inhalación de gas. El 5 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes detuvieron a dos activistas cuya familia corre el riesgo de ser desplazada forzosamente de su hogar en Shayj Yarrah. Muna y Muhammad al-Kurd, hermana y hermano gemelos de 23 años, apenas eran niños de 9 años cuando los colonos israelíes, protegidos por las fuerzas de ocupación israelíes, les arrebataron la mitad de su hogar, y a día de hoy siguen sufriendo un acoso físico, mental y legal con el que se pretende desplazarlos por completo a la fuerza.

Al día siguiente, Israel intensificó la represión atacando a un grupo de periodistas y destruyendo el material de los medios de comunicación. En un vídeo ampliamente difundido en las cadenas de noticias y los medios sociales, puede verse cómo las fuerzas de ocupación israelíes golpean y detienen a la periodista Givara Budeiri, que estaba documentando los crímenes israelíes en Shayj Yarrah. Esta flagrante represión forma parte de la campaña emprendida por Israel para silenciar a los periodistas y evitar que estos expongan la realidad y la brutalidad del colonialismo y el *apartheid* israelíes en Palestina. Según la organización no gubernamental Reporteros sin Fronteras, Israel detuvo en mayo a 13 periodistas palestinos, sin que pesaran cargos sobre ellos ni se celebrase juicio alguno. Tanto el bombardeo de las oficinas de los medios de comunicación como la represión de la prensa libre suponen un ataque sistemático de Israel al periodismo y constituyen una clara violación del derecho internacional humanitario.

Al tiempo que se vale de sus fuerzas de ocupación para oprimir y atacar a los palestinos en toda la Ribera Occidental ocupada, Israel ha seguido desplegando su policía secreta en campañas de detenciones dirigidas contra ciudadanos palestinos de Israel. La ola de detenciones y redadas masivas tiene como objetivo, en palabras de la policía israelí, “ajustar cuentas” con los palestinos que protestaron contra la agresión israelí contra Gaza, la limpieza étnica en la Jerusalén Oriental ocupada y los ataques a la mezquita Al-Aqsa. ¿Qué sucede tras una detención? La organización no gubernamental israelí Adalah documentó testimonios de víctimas, abogados y paramédicos sobre una “sala de tortura” en la comisaría de Nazaret: “Los agentes de policía condujeron a los detenidos a una sala situada en el lado izquierdo del pasillo de entrada a la comisaría, les obligaron a sentarse en el suelo esposados y a agachar la cabeza y a continuación les propinaron golpes en todo el cuerpo, con patadas y palos, pero también golpeándoles la cabeza contra paredes o puertas y agrediéndoles de otras formas. Los agentes causaron heridas a los detenidos, los aterrorizaron y quienes se atrevían a levantar la cabeza se arriesgaban a recibir más golpes de los agentes. Según los afidávits, de resultas de los golpes el suelo de la habitación quedó cubierto de sangre”.

Los palestinos en las cárceles israelíes también siguen siendo objeto de un trato inhumano, que ha sido ampliamente documentado e incluye torturas físicas y psicológicas. El 8 de junio, tres presos palestinos resultaron gravemente heridos tras recibir disparos con balas metálicas recubiertas de goma durante una redada de los guardias de la prisión israelí, que infligieron graves heridas a los presos indefensos. Más de 4.000 palestinos, entre ellos mujeres y niños, permanecen detenidos en condiciones deplorables y siguen siendo sometidos a graves violaciones de los derechos humanos. El infame uso de la tortura por parte de Israel no solo viola el Cuarto Convenio de Ginebra, sino que también constituye una violación de las disposiciones de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas, de la que Israel es Estado parte.

Como Potencia ocupante, Israel debe respetar sus obligaciones relativas a la prohibición de la tortura y el trato inhumano de los prisioneros palestinos, de conformidad con el derecho internacional, incluido el Cuarto Convenio de Ginebra.

Haciendo caso omiso de la comunidad internacional, que ha condenado los asentamientos y puestos de avanzada ilegales. Israel mantiene sus medidas para la integración inminente de los asentamientos ilegales como preparación para la anexión plena. El 7 de junio, colonos israelíes, amparados por las fuerzas de ocupación israelíes, arrasaron 400 m^2 de tierras palestinas cerca de la Mezquita Ibrahimí en la ciudad vieja de Al-Jalil (Hebrón). Además, esta semana, colonos israelíes establecieron un puesto de avanzada ilegal en tierras palestinas en Khirbat Zannouta, al sur de Al-Jalil. El puesto de avanzada ilegal se estableció deliberadamente cerca del asentamiento de "Shim'a" con el fin de ampliar sus tierras mediante la expropiación continuada de tierras palestinas y la facilitación del establecimiento de carreteras, circunvalaciones, túneles y otras infraestructuras esenciales exclusivas para colonos, aislando las zonas palestinas y privilegiando aún más a los colonos israelíes trasladados ilegalmente a nuestra tierra.

Lamentablemente, este doble rasero es la realidad en la que viven millones de palestinos. Esta misma semana, Israel ha comenzado a construir una carretera exclusiva para colonos en tierras palestinas robadas cerca de Hizma, al norte de Jerusalén. Hizma, rodeada por cuatro asentamientos israelíes, está completamente aislada de Jerusalén Oriental debido al muro de segregación y anexión. Una vez terminada, esa carretera exclusiva para colonos será una ruta de acceso más rápida para los cuatro asentamientos ilegales que rodean Hizma y los conectará con otros asentamientos cercanos establecidos ilegalmente en la Jerusalén Oriental ocupada y sus alrededores, que Israel pretende separar completamente del resto de la Ribera Occidental ocupada, apoderándose de la ciudad y sus alrededores en contra de la prohibición absoluta de adquirir territorios por la fuerza.

La comunidad internacional debe volver a exigir expresamente que Israel ponga fin de forma inmediata a todas sus actividades de promoción de los asentamientos ilegales en el Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Las actividades de asentamiento constituyen una violación flagrante del derecho internacional que equivale a infracciones graves, es decir, a crímenes de guerra. Israel debe cumplir con sus obligaciones legales, que incluyen las dimanantes del Cuarto Convenio de Ginebra, como se reafirma en la resolución 2334 (2016) del Consejo de Seguridad, o sufrir las consecuencias de su comportamiento al margen de la ley.

Israel persiste también en su política sistemática de desplazamientos forzados mediante la demolición de viviendas y la destrucción de la propiedad. El 5 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes emitieron órdenes de demolición contra seis tiendas palestinas en Umm al-Rihan, cerca de Yenín. El 7 de junio, una familia palestina del barrio de Yabal al-Mukabir, en Jerusalén Oriental, se vio obligada a autodemoler su propia casa para evitar las elevadas tasas de demolición impuestas punitivamente por la ocupación. También el 7 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron diez estructuras agrícolas y ganaderas en Al-Moarajat, cerca de Jericó. El 8 de junio, las fuerzas de ocupación israelíes destruyeron una alberca y terrenos agrícolas en el valle del Jordán. Ese mismo día, las fuerzas de ocupación israelíes demolieron establos en Al-Tuwana y Al-Rakeez, cerca de Al-Jalil, lo que dificultó aún más las condiciones de vida de los agricultores palestinos, los cuales, viendo limitado su acceso a los recursos, tuvieron que abandonar sus tierras, ante las duras restricciones que la situación conllevaba para su bienestar.

Transcurridos 54 años desde que comenzara la ocupación beligerante de Israel, la situación se ha deteriorado hasta alcanzar los peores niveles de las últimas décadas; bajo la ocupación ilegal, la crisis de la protección y los derechos humanos por la que

atraviesa el pueblo palestino no ha hecho sino enquistarse. El trauma que supone la violencia incesante de esta ocupación sobre las vidas de los palestinos, ya sea en la Ribera Occidental, incluida la Jerusalén Oriental ocupada, o en Gaza, es inimaginable. Como ha recalcado la Coordinadora de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, Lynn Hastings, "un mensaje que he escuchado en repetidas ocasiones es que las gentes de Gaza están más traumatizadas que nunca; las niñas, los niños, las mujeres y los hombres. Los ataques se suceden sin pausa y sin aflojar en su intensidad; se han perdido demasiados hogares, demasiados seres queridos han desaparecido. Mucha gente me ha dicho que se siente impotente y que ha perdido la esperanza. Los padres cuentan que no pueden asegurar a sus hijos que nada de esto volverá a ocurrir. ¿Y cómo podrían, después de tantas guerras?".

¿Cómo pueden los padres de la Palestina ocupada asegurar a sus hijos que estarán a salvo, que estarán bien, que podrán siquiera permanecer en sus hogares y en su tierra tras tantos años de esta ocupación ilegal, que sigue destruyendo, matando y aterrorizando sin consecuencias?

Décadas de inacción han socavado gravemente la autoridad del derecho internacional, y en concreto la credibilidad del Consejo de Seguridad, ya que se permite que la ocupación militar más larga de la historia moderna siga menoscabando con impunidad todas las normas, reglas y derechos. Hace 54 años, el Consejo adoptó la resolución 242 (1967), en la que se pedía a Israel que retirara su ejército de los territorios que había ocupado en junio de 1967. Cincuenta y cuatro años y 88 resoluciones del Consejo de Seguridad más tarde, la ocupación israelí del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, es más acusada y agresiva que nunca. Durante décadas han persistido en el Consejo de Seguridad suposiciones que promovían la idea de que la ocupación militar de Israel era "temporal", suposiciones que, como ha quedado demostrado, están muy lejos de la realidad. Para evitar ese mismo distanciamiento, es preciso reaccionar mediante la acción internacional y la rendición de cuentas a la creciente ola de denuncias de que se está cometiendo el crimen de *apartheid*. El *apartheid* no era aceptable en Sudáfrica, no es aceptable en Palestina y no será aceptable en ningún sitio.

La lógica de Israel ha sido durante mucho tiempo la misma: el derecho internacional no es aplicable a Israel. Por lo tanto, debemos preguntar al Consejo: ¿está sujeto Israel a las mismas leyes y normas que el resto de Estados? De ser así, ¿por qué no se ha aplicado ninguna de las 800 resoluciones de la Asamblea General y las más de 80 resoluciones del Consejo de Seguridad?

Por supuesto, Israel es dueña de sus opiniones, pero no de los hechos. Los hechos son que se están cometiendo graves crímenes mientras la inacción sigue socavando el derecho internacional y dando alas a la impunidad. La integridad del Consejo de Seguridad está en juego, ya que la inacción continuada y los mantras repetitivos han demostrado ser ineficaces para acabar con esta injusticia histórica. El silencio no engendrará el cambio. El Relator Especial, Michael Lynk, ya advirtió de que "[p]ara refutar esa opinión, nada más eficaz que la respuesta de la comunidad internacional a las pruebas abrumadoras que tiene ante sí y su insistencia en que Israel revoque plenamente sus anexiones y renuncie a la ocupación, o bien se prepare para asumir todas las consecuencias y rendir cuentas por burlar el derecho internacional".

La presente carta se suma a nuestras 723 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 4 de junio de 2021 (A/ES-10/869-S/2021/529), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo

de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Riyad **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente